



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANO DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 00388-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 02682-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la conformación de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el artículo 59, literal m), del Estatuto de la UNMSM establece que es atribución del Consejo de Facultad nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Memorándum Circular N.° 00001-D-FCA-2017 del 4 de enero de 2017, el decano solicita al director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales proponer a los docentes que integrarán la comisión curricular de la referida escuela;

Que, mediante el Oficio N.° 041-FCA-EPANI-2017 del 22 de febrero de 2017, el director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales hace llegar la propuesta para conformar la comisión de proyecto curricular de la referida escuela: Jorge Vicente Mayari Barrón, Cesar Rafael Sotomayor Sancho Dávila, Rubén Antonio Velarde Flores, Juan Alfredo Velásquez Vásquez, Claudia Antonia Sánchez Vásquez y Raúl Rolando Requena Tarazona;

Que, mediante Oficio N.° 0281/FCA-VAcad/2017 con recepción de fecha 12 de abril de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, constituida por 4 docentes y 2 estudiantes; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.° Conformar, en vía de regularización, a partir del 23 de febrero de 2017, la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, la misma que estará integrada por los siguientes docentes y estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES

CARGO

▪ Jorge Vicente Mayari Barrón	Presidente
▪ Cesar Rafael Sotomayor Sancho Dávila	Miembro
▪ Rubén Antonio Velarde Flores	Miembro
▪ Juan Alfredo Velásquez Vásquez	Miembro
▪ Claudia Antonia Sánchez Vásquez	Miembro
▪ Raúl Rolando Requena Tarazona	Miembro

2.° Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

3.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/nc.
C. c. VA, EPANI y Comisión.


MG. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO